



Ayuntamiento de Almoradí

Expediente 3150/2020.

AYUNTAMIENTO DE ALMORADI

EDICTO

Doña María Gómez García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Almoradí, HACE SABER:

Que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de febrero de 2021, se han aprobado las bases específicas y la convocatoria de proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo para la provisión temporal del puesto de Agente de Policía Local mediante comisión de servicios.

Lo cual se hace público a efectos de que, por las personas interesadas en participar en el proceso selectivo, que han de ser funcionarios de carrera pertenecientes a cualquier Cuerpo de Policía Local de la Comunitat Valenciana, categoría de Agente, Subgrupo C1 de titulación, se puedan presentar en el Registro General del Ayuntamiento las correspondientes instancias, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases específicas se pueden consultar en la página web oficial del Ayuntamiento de Almoradí y en su sede electrónica (www.almoradi.es).

En Almoradí, la Alcaldesa-Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Cód. Validación: AQ6DSTQKCGYK2AZLTSHCZAX | Verificación: <https://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1